

Guayaquil, 29 de Abril de 2014

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de **EVERGLEDSA S.A.**

He revisado los Estados Financieros y controles administrativos de **EVERGLEDSA S.A.**

De acuerdo a la Resolución 92-1-4-3-014 publicada en el R.O. #44 del 13 de octubre de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011. Los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

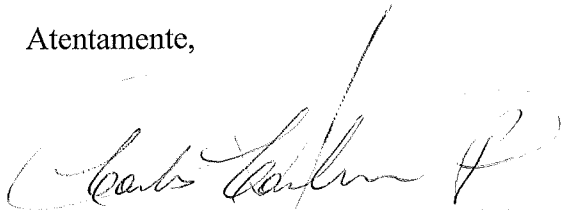
1.1.-Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas del Directorio y Comprobantes de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

1.2.- Durante el año 2013, la empresa no estuvo operativa, por lo que no hay transacciones a revisar. Cabe mencionar que el único registro que se refleja es el de la integración de capital.

1.3.-Las cifras que presentan los Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas.,

Atentamente,



ING. COM. CARLOS CARDENAS FERRO
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.# 0920010758
